



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**Licitación Pública**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas Públicas, mediante oficio No. SEFINP-V-FAISM/GI-2022-069-003 de fecha 13 de mayo de 2022; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
TIZA/FAISM/ OBRA-LP-02/2022	\$ 423.00	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 10:00 HORAS	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 10:00 HORAS	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 10:00 HORAS

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital Contable mínimo requerido
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN BLVD. LA CRUZ PONIENTE, 1 CUERPO, ENTRE HDA. CHAVARRÍA NORTE Y HDA. CHAVARRÍA SUR, HACIENDAS DE TIZAYUCA.	90 DÍAS	03 DE OCTUBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 680,000.00

**I. Venta de Bases**

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: [www.tizayuca.gob.mx](http://www.tizayuca.gob.mx) y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Dirección de Planeación y Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Tizayuca (este pago no es reembolsable).

**II. Requisitos de participación**

- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: B) Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica.

**III. Visita al lugar de la Obra**

\* El lugar de reunión de los participantes, será en: Dirección de Planeación y Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, sita Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo.

**IV. Junta de aclaraciones**

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: Dirección de Planeación y Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, sita Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo.

**V. Presentación y apertura de proposiciones**

\* Se designará el lugar donde se llevará a cabo, en la junta de aclaraciones.

**VI. Anticipos**

\* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

**VII. Criterios de Evaluación**

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Tizayuca Hidalgo, a 05 de septiembre de 2022

**Mtra. Susana Araceli Angeles Quezada**  
**Presidenta Municipal Constitucional**